FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 10/2022	O.C. Institucional N° 10

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 06 / 07 / 2022	
Entidad:	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION		
ID del Llamado:	408.239	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Abonos y Fertilizantes para la Facultad Ciencias de la Producción -			
Proveedor:	PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ	RUC:	3.174.393 - 5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM /	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Cloruro de potasio granulado	BOLSA 50KG	Mosaic	Brasil	22	417.000	9.174.000
2	5	Fertilizante quimico auper fosfato triple	BOLSA 50KG	Cargil	Brasil	15	365.000	5.475.000
3	6	Fertilizante urea granulado	BOLSA 50KG	Nitrobras	Brasil	15	355.000	5.325.000
4	8	Fertilizante urea 04-30-10	BOLSA 50KG	Mas fertil	Paraguay	15	550.000	8.250.000
5	9	Fertilizante urea 12-12-17 -2	BOLSA 50KG	Mas fertil	Paraguay	14	365.000	5.110.000
6	10	Fertilizante urea 10-20-20	BOLSA 50KG	Mas fertil	Paraguay	12	475.000	5.700.000
7	12	Abono radicular enraizador	BOTELLA 1LITRO	Ocean	Brasil	14	154.000	2.156.000
						TOTAL		41.190.000

SON GUARANÍES: Cuarenta y un millones ciento noventa mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 06 Julio 2022	Hasta:Hasta el cumplimiento total de las obligaicones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 08 dias habiles contados al dia siguiente de la recepción de la orden de compra por la empresa Adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa - Sede Facultad Ciencias de la Producción y sus filiales.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Ciencias de la Producción

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

AGRO RURAL
de Dra. Paola A. Villar G.
RUC: 3174393-5

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY

M.V. Lilian Rossana Morales de González
Decana
Facultad Ciencias de la Producción

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	5	353	30	88	2	15.897.500
2022	1	1	0	5	353	30	88	5	25.292.500
						Total:			41.190.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	06.07.2022	M.V. Lilian Rossana Morales de González Decana Facultad Ciencias de la Producción-UNCA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

AGRO RURAL
de Dra. Paola A. Villar G.
RUC: 3174393-5